En sesión celebrada el día 7 de enero de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Departamento de Salud a paralizar el proceso de licitación del acuerdo marco y a prestar de forma directa y con recursos propios la rehabilitación domiciliaria, presentada por el Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 7 de enero de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Txomin González Martínez, Parlamentario adscrito al G.P. EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en Pleno.

El pasado 10 de diciembre la Consejera de Salud, D.ª Santos lnduráin, comparecía en la Comisión de Salud para explicar la situación actual y las acciones que va a acometer su Departamento en relación con el proyecto de camas de convalecencia residencial y rehabilitación domiciliaria contempladas en el Plan de Mejora de Capacidad Funcional del Servicio Navarro de Salud¬Osasunbidea. En la citada comparecencia anunció la decisión de licitar y privatizar el nuevo servicio de rehabilitación a domicilio. No compartimos desde el primer momento ese planteamiento y pensamos que es un error utilizar como única opción para la puesta en marcha de la rehabilitación domiciliaria su licitación y prestación por una empresa privada.

Compartimos la necesidad e idoneidad de que la atención de fisioterapia se lleve al domicilio de los ciudadanos y ciudadanas que lo precisen, en línea con lo que establece la Estrategia de Atención Primaria, pero no a costa de renunciar a dar el servicio con medios propios.

Consideramos que lo sensato sería reforzar los equipos de Atención Primaria con profesionales de fisioterapia, poniendo en práctica los discursos y filosofías tantas veces repetidos por la dirección de salud como: “atención integral” y “multidisciplinaridad”, para que no se queden en meros conceptos huecos para adorno político.

Además, la decisión anunciada nos parece una vía peligrosa que se aleja de las políticas que se han venido impulsando estos últimos años en los se han recuperado para el sector público diversos servicios como la gestión de las cocinas del CHN, determinados servicios de Salud Mental, la resonancia magnética en Tudela, la colocación de implantes cocleares, la realización de densitometrías, etc.

Consideramos que precisamente este es el camino a seguir: desprivatizar en la medida de lo posible servicios privatizados y no privatizar ningún nuevo servicio, por la pérdida que supone para el servicio público y para la calidad en la atención.

Por todo ello, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a paralizar el proceso de licitación del acuerdo marco y a prestar de forma directa y con recursos propios del SNS-Osasunbidea la rehabilitación domiciliaria.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a asumir el compromiso de no privatizar ningún nuevo servicio y, desde el principio de subsidiariedad y apuesta por lo público, a revisar todos los conciertos y contratos con empresas privadas para, en la medida de lo posible, recuperar para el sector público servicios ya privatizados.

En Iruña, a 29 de diciembre de 2019

El Parlamentario Foral: Txomin González Martínez